



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Agosto de 1994

Expediente No 8.011/94

RES. No 274/94

VISTO:

La Resolución No 095/94 de esta Facultad, mediante la cual se acordó licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Camilo Alberto Jadur en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, hasta el 31 de Julio ppdo.;

Que la misma se debió a su designación Interina como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva con igual fecha de vencimiento; motivo por el cual debe ser reintegrado a su cargo regular a partir del 1ro. de Agosto de 1994;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por reintegrado, a partir del 1ro. de Agosto de 1994, al Lic. CAMILO ALBERTO JADUR al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS
EXACTAS
cn

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas